

0000001

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR: MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.

CUANTÍA: USD. 600,00

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del año dos mil tres, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Valor Nominal de Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, conforme se desprende del nombramiento y acta de Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

y obligarse, a quien de conocer doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cambio de Valor Nominal de Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Valor Nominal de Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada en Quito el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.-** 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía asciende a DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y esta distribuido de la siguiente forma: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0.04), por un valor total de **SESENTA Y SEÍIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA;** Gladys Tatiana Galarza Andrade, con mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0.04), por un valor total de **SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA;** y Juan Carlos Holguín Maldonado, con mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000002

3

dólar cada una (0.04), por un valor total de SESENTA Y SEÍS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **TERCERA: CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, reunida el día veintidós de Diciembre del dos mil tres, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resolvió cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar cada una al nuevo valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1).- **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, reunida el día veintidós de Diciembre del dos mil tres, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de cantidad de **SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600)** mediante un aporte en numerario, por la cantidad **Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600)**.- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos los accionistas, en proporción matemáticamente exacta a las acciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía, todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia que les confiere la Ley. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800)** y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital		Aporte	Capital	Número
	Actual		Numerario	Final	Acciones
Leonardo Galarza Andrade	66	/	198	264	264
Gladys Galarza Andrade	68	/	204	272	272
Juan C. Holguín Maldonado	66	/	198	264	264
TOTAL	200	/	600	800	800



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Gladys Tatiana Galarza Andrade, con doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y Juan Carlos Holguín Maldonado, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

QUINTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, resolvió por unanimidad, que como consecuencia del cambio del valor nominal de las acciones y del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su CLÁUSULA TERCERA, Capítulo II, Artículos CINCO y SEIS, así como en la CLÁUSULA CUARTA, los mismos que en adelante dirán: "Capítulo II.- Del capital y su integración.- Artículo CINCO.- Capital: El capital social suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800)**, el mismo que esta dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES** de un dólar cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- Artículo SEIS.- Acciones: Las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán numeradas del 001 al 800. Cada acción da derecho a voto en la Junta General, a participar en las utilidades, y a los demás derechos establecidos en la Ley." Y "CLÁUSULA CUARTA.- De la integración del capital y distribución de acciones.- Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle:

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000003

5

Accionista	Capital	Capital	Número
	Suscrito	Pagado	Acciones
Leonardo Galarza Andrade	264	264	264
Gladys Galarza Andrade	272	272	272
Juan C. Holguín Maldonado	264	264	264
TOTAL	800	800	800

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Gladys Tatiana Galarza Andrade, con doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y Juan Carlos Holguín Maldonado, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA".- **SEXTA: JURAMENTO.-** El señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, en su calidad de Gerente General de la Compañía MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están aumentando, constantes en la cláusula cuarta de esta escritura pública, son los correctos. **SÉPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. **OCTAVA: NACIONALIDAD.-** Todos accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo."- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

6

el señor ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, este se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



LEONARDO ESTEBAN GALARZA ANDRADE

C.C. 170772428-0

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil tres, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida 12 de Octubre y General Salazar, Distrito Metropolitano de Quito, a las ocho horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía Medios Alternativos Altmédia S.A., señores: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (0.04), por un valor total de SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Gladys Tatiana Galarza Andrade, con mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (0.04), por un valor total de SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y Juan Carlos Holguín Maldonado, con mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (0.04), por un valor total de SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Preside la sesión el señor Juan Carlos Holguín Maldonado en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, Gerente General de la Compañía. Hallándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, la Junta se encuentra legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.- El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: UNO: CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA; DOS: AUMENTO DE CAPITAL; y TRES: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- El orden del día es aprobado por unanimidad y a continuación se lo pasa a conocer.- PRIMER PUNTO: CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Leonardo Galarza Andrade y manifiesta a la Junta General la conveniencia de cambiar el valor nominal de las acciones, por lo que propone a la Junta General que en adelante cada acción tenga un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) en lugar de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (0.04). La Junta General luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad cambiar el valor nominal de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (USD 0.04) a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00).- SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el señor Leonardo Esteban Galarza Andrade y manifiesta a la Junta General acerca de la pertinencia de efectuar un aumento de Capital, por la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600) mediante el aporte en numerario por la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600).- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600) mediante el aporte en numerario por la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 600).- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos los accionistas, en proporción matemáticamente exacta a las acciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía, todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia que les confiere la Ley. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800) y quedaría distribuido de la siguiente manera:



Accionista	Capital Actual	Aporte Numerario	Capital Final	Número Acciones
Leonardo Galarza Andrade	66 ✓	198 ✓	264 ✓	264 ✓
Gladys Galarza Andrade	68 ✓	204 ✓	272 ✓	272 ✓
Juan Carlos Holguín Maldonado	66 ✓	198 ✓	264 ✓	264 ✓
TOTAL	200 ✓	600 ✓	800 ✓	800 ✓

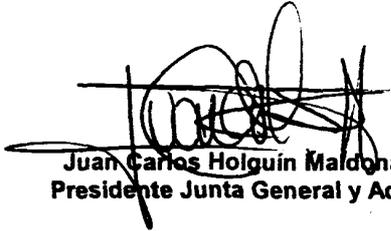
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Gladys Tatiana Galarza Andrade, con doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y Juan Carlos Holguín Maldonado, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **TERCER PUNTO: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**.- La Junta General y Universal de accionistas resuelve por unanimidad, que como consecuencia del cambio del valor nominal de las acciones y del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su **CLÁUSULA TERCERA**, Capítulo II, Artículos CINCO y SEIS, así como en la **CLÁUSULA CUARTA**, los mismos que en adelante dirán: "**Capítulo II.- Del capital y su integración.- Artículo CINCO.- Capital:** El capital social suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800)**, el mismo que esta dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES** de un dólar cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- **Artículo SEIS.- Acciones:** Las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán numeradas del 001 al 800. Cada acción da derecho a voto en la Junta General, a participar en las utilidades, y a los demás derechos establecidos en la Ley." Y "**CLÁUSULA CUARTA.- De la integración del capital y distribución de acciones.-** Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Acciones
Leonardo Galarza Andrade	264	264	264
Gladys Galarza Andrade	272	272	272
Juan Carlos Holguín Maldonado	264	264	264
TOTAL	800	800	800

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Leonardo Esteban Galarza Andrade, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Gladys Tatiana Galarza Andrade, con doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y Juan Carlos Holguín Maldonado, con doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD 1), por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA".- La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este cambio del valor nominal de acciones, aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se

0000005

levanta la sesión a las nueve horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.-


Juan Carlos Hoiguín Maldonado
Presidente Junta General y Accionista


Leonardo Esteban Galarza Andrade
Secretario Junta General y Accionista


Gladys Tatiana Galarza Andrade
Accionista



MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.

Quito - Ecuador

Quito, Julio 21 del 2003.

SEÑOR:

LEONARDO ESTEBAN GALARZA ANDRADE.

CIUDAD.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, en sesión realizada el día de hoy 21 de Julio del 2003, eligió a usted como Gerente General, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **conjuntamente con el Presidente.**

La compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 17 de Junio de 1999, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 11 de Agosto de 1999 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

JOSÉ XAVIER RUMAZO VELA.
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIONISTAS

En Quito, a los 21 días del mes de Julio del 2003, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170772428-0, y con domicilio en la ciudad de Quito.

LEONARDO ESTEBAN GALARZA ANDRADE.

Lo anadido vale.



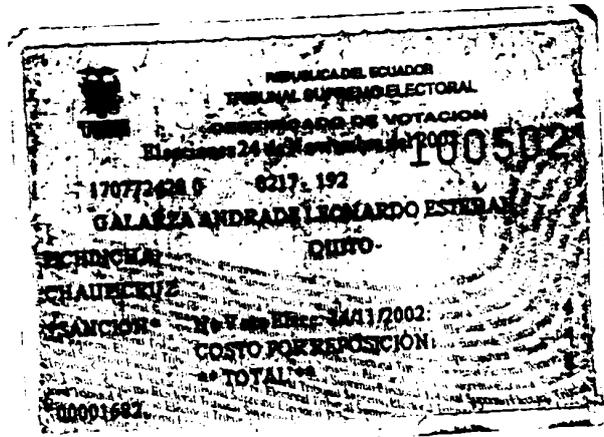
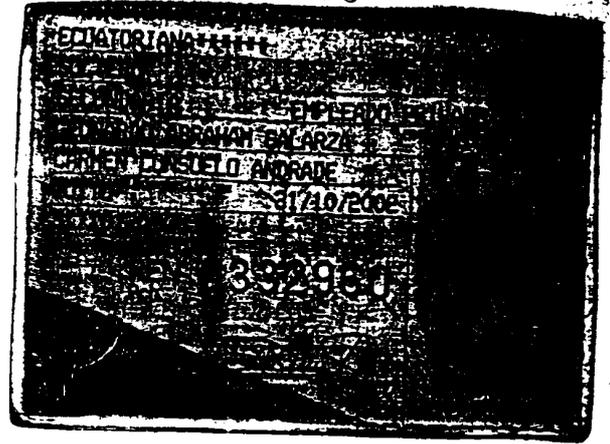
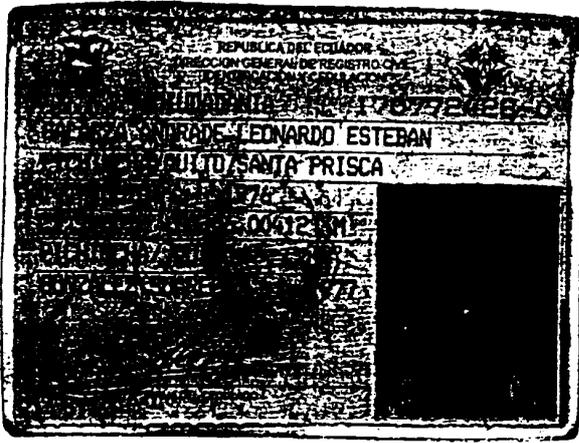
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7186 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 28 AGO 2003



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA del Cambio de Valor
Nominal de Acciones y Aumento de Capital de la
COMPAÑÍA MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA
S.A., sellada y firmada en la misma fecha de su
otorgamiento.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000007

RAZÓN: Mediante Resolución número **04.Q.IJ.0222**, Artículo Segundo, de **veinte de enero de dos mil cuatro**, expedida por el señor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, se tomó nota al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el suscrito Notario, el **veintitrés de diciembre de dos mil tres**, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**, cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día jueves, veintidós de enero de dos mil cuatro.--



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

ZON; CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A DE FECHA : 17 DE JUNIO DE 1999, OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE ~~800000~~ 8000008 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No 04 Q/JJ 0222, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2004. QUITO A. 23 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO DOSCIENTOS VEINTE Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de enero del 2.004, bajo el número **244** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1868 del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3063, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MEDIOS ALTERNATIVOS ALTMEDIA S.A.**", otorgada el 23 de diciembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03273**.- Quito, a dos de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-